

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de marzo de dos mil veintidós.

Solicitud	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	Humberto Corrales Restrepo
Arrendatario	Jennifer Andrea Obando Molina y otros
Radicado	05001 40 03 028 <b>2021-00364</b> 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere previo D.T.

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en inserción por estados del presente auto, manifieste en qué estado se encuentra la comisión para la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 42 # 80 - 21 de Medellín, la cual fue radicada ante el INSPECTOR DE POLICÍA DE MEDELLÍN (REPARTO) desde el 26 de noviembre de 2021.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por Desistimiento Tácito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

10.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03ade9eaf055994e09222209c6c046a72e5cf80eb3f2f63714648f2d87bfc7c**

Documento generado en 08/03/2022 06:33:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**